ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 12 de Septiembre de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 5836 /VISTOS:

1. Memorándum Nº 257/2014 de 10 de Septiembre de 2014 de Jefe de Rentas y Patentes/Aseo Domiciliario a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 12 de Septiembre de 2014, en el cual solicita Decreto Alcaldicio de Descargo del Sistema de Aseo Domiciliario, las Órdenes de Ingreso correspondientes al año 2011, de la Propiedad Rol 198-21, ubicada en calle [redacted] porque paga Aseo en la Patente Comercial Rol 2-38265;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento señalado anteriormente;
3. Listado de Cuotas de Patente;
4. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **PROCÉDASE** al Descargo del Sistema de Aseo Domiciliario, las Órdenes de Ingreso correspondientes al año 2011, de la Propiedad Rol 198-21, ubicada en calle [redacted] porque paga Aseo en la Patente Comercial Rol 2-38265.

SEGUNDO: **ADOPTE** la Unidad de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta

I. MUNICIPALIDAD QUILLOTA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE Secretaría Municipal

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1. Control 2. Rentas y Patentes 3. Administración y Finanzas 4.Interesado
5. Aseo Domiciliario 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-